



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

06 MAR 2012

Córdoba,  
CUDAP: EXP-UNC: 0062169/2011

**VISTO** lo solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dra. Ana Valeria Juárez, respecto de la necesidad de contar con la prestación de un servicio de limpieza por el término de 6 (seis) meses, comprendidos desde el 01 de febrero de 2012 al 31 de julio de 2012, para el Dpto. de Bioquímica Clínica de esta Facultad debido a que no cuenta con personal suficiente para cubrir la totalidad del trabajo requerido.

**Y CONSIDERANDO**

Que la empresa Matchless de Mirta Adriana Lindón, presta sus servicios en otras Áreas de esta Unidad Académica.

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa**.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, accesoriamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 06/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la firma Matchless de Mirta Adriana Lindón por el servicio de limpieza en el Dpto. de Bioquímica Clínica en el Edificio Integrador de esta Facultad, a razón de \$36.- (Pesos Treinta y Seis con 00/100) el valor hora, por el término de 9 horas semanales por 6 (seis) meses, comprendidos desde el 01 de febrero al 31 de julio de 2012.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la presente contratación del servicio de limpieza será atendida con partidas de Fondo Universitario originado en Contribución Gobierno Nacional 2011.

**ARTICULO 3º:** Tómesese nota, comuníquese a los interesados. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

**RESOLUCION Nº**

111

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC